



MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
CEMENTERIO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 057/

MULCHÉN, 22 de Enero de 2020

**VISTOS:**

- a. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fuera aprobado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, ambos del Ministerio del Interior;
- b. el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063, de 1973, del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;
- c. el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicaciones en el sector público y Municipalidades y servicios Incorporados a la Gestión;
- d. la Circular N° 5002, de fecha 29 de Diciembre de 1999, de la Contraloría General de la República; la Circular N° 0660, de fecha 06 de Marzo de 2000, de la Contraloría Regional del Bío Bío;
- e. y teniendo presente que el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 2020, acordó dar su aprobación a la siguiente Modificación Presupuestaria, según consta en Certificado N° 057, extendido por el señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, que se adjunta:

**DECRETO:**

1. Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Cementerio Municipal de Mulchén año 2020, por **ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS Y DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA** conforme a las partidas que a continuación se detallan:

Código Cuenta	INGRESOS	Aumenta	Disminuye
115.15	Saldo Inicial de Caja		1.088.
	TOTAL		1.088.
Código Cuenta	GASTOS	Aumenta	Disminuye
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables		1.088.
	TOTAL		1.088.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

JFR/SSB/HCO/spr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto. de Salud



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde



## CERTIFICADO

Nro. 032-1

**CERTIFICA:** El Secretario Municipal y del Concejo Municipal, que suscribe,

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de Enero de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal según Oficio N° 05 de fecha 09 de Enero de 2019, del Servicio de Cementerio Municipal**, como a continuación se indica:

Cuenta	Ingresos	Disminución M\$
115.15.	Saldo Inicial de Caja	1.088
	<b>TOTAL</b>	<b>1.088</b>
Cuenta	Gastos	Disminución M\$
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	1.088
	<b>TOTAL</b>	<b>1.088</b>

Extiende el presente documento para uso administrativo de la Municipalidad de Mulchén.

Mulchén, 22 de Enero de 2020.-



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal y del  
Concejo Municipal

SSB/vsp.-